



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 14 de julio de 1970

Núm. 158

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Impreso en el Boletín Oficial de Zaragoza, de la imprenta de la Diputación Provincial, en el número 158, de 1970.

Secretarios reciban este pliego en el sitio de costumbre.

Los interesados en esta sección de anuncios, deberán verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.848

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 19 de junio de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de un vehículo de transporte con carga útil no inferior a 14 toneladas, destinado al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 3 de julio de 1970.  
El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.828

#### ALAGON

Se hallan depositados en esta Alcaldía, a disposición de quien acredite ser su dueño, dos sacos de plástico conteniendo ropas de caballero, señora y niño, que fueron hallados en la carretera de Logroño a Zaragoza en el kilómetro 133.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 4 de julio de 1970. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 3.870

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Segunda subasta de pastos de la dehesa de "Facemón", de propiedad municipal.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos de la dehesa de "Facemón", de propiedad municipal, se anuncia por segunda vez. El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a partir del siguiente día, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del referido plazo.

Como pliego de condiciones, tasación de los pastos y modelo de proposición regirán los del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 134, de fecha 15 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los caballeros, 7 de julio de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 3.821

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Declarado desierto el anterior, se anuncia nuevo concurso para la explotación, en arrendamiento, de las instalaciones de la piscina municipal, existentes en la zona deportiva de "Luchán", de esta localidad.

El precio tipo señalado es el de pesetas 150.000, en alza.

La fianza provisional se fija en pesetas 4.500, y la definitiva, en el 6 % del tipo de remate.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Deberá asimismo acompañarse el resguardo de la fianza provisional.

El expediente completo, en el que figuran las condiciones y normas referentes a la presentación de plicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios). El concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice la presentación de propuestas, siendo presidido el acto por el señor Alcalde o Concejal delegado, del que



dará fe el Secretario general de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 26 de junio de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., carnet de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como de las demás bases del concurso, se compromete al arrendamiento de las instalaciones de la piscina municipal de Ejea de los Caballeros, ofreciendo por la explotación de la misma la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 3.825

#### J A R Q U E

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 2 de mayo último, previo expediente sumario instruido conforme a lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952, acordó aprobar el escudo heráldico de esta villa, tal como aparece en el diseño correspondiente.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones, objeciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Jarque, 3 de julio de 1970. — El Alcalde, Andrés Vellilla.

Núm. 3.893

#### Q U I N T O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quinto (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de saneamiento y de distribución de aguas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean con-

venientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Quinto, 8 de julio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.869

#### SOS DEL REY CATOLICO

Por el plazo reglamentario se expone al público en la Secretaría municipal el siguiente documento: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Sos del Rey Católico, 4 de junio de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.891

#### SOS DEL REY CATOLICO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de junio pasado el proyecto técnico de construcción de una piscina municipal y anexos, por valor de 2.430.996, y redactado por el Arquitecto don José Paz Shaw, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento por si algún vecino desea examinarlo y presentar reclamaciones.

Sos del Rey Católico, 6 de julio de 1970. — El Alcalde, Nicolás Pérez de Ciriza.

Núm. 3.731

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Angel Vallejo Pérez, gerente de "Manufacturas Vallejo", S. A., licencia municipal para instalación de un depósito de fuel-oil, con capacidad de 10.000 litros, en avenida de Navarra, 38-40, se hace público, a efectos del Reglamento de 30 noviembre de 1961, admitiéndose reclamaciones, de las personas que se consideren perjudicadas por la pretendida instalación, dentro de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 26 de junio de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.871

#### TORRALBA DE RIBOTA

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos de los montes municipales y particulares cedidos al municipio por el año forestal de 1970-1971, aprobado por la Corporación municipal.

Torralba de Ribota, 6 de julio de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.868

#### T O S O S

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de los corrientes, aprobó el proyecto de distribución de aguas de esta localidad redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, y que asciende a la cantidad de pesetas 657.334'55, el que durante el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en contra del mismo.

Tosos, 7 de julio de 1970. — El Alcalde, Lucas Muñoz.

Núm. 3.868

#### T O S O S

Durante el plazo de quince días se hallará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de saneamiento de esta localidad redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, y que importa la cantidad de 2.712.223'99 pesetas, aprobado por esta Corporación en sesión de 5 del actual, con el fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen convenientes durante el indicado plazo.

Tosos, 7 de julio de 1970. — El Alcalde, Lucas Muñoz.

Núm. 3.793

#### U T E B O

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a concurso público la construcción de un edificio compuesto de seis viviendas para Maestros, bajo el tipo de 1.022.856 pesetas a la baja.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles siguientes



a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspendería la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles contados de la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos.

La adjudicación compete al Ayuntamiento, quien podrá rechazar todas las proposiciones o aceptar las que juzgue más convenientes, aunque no sea la más económica.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal para que los interesados puedan consultar todos los pormenores.

Utebo, 30 de junio de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de seis viviendas para Maestros, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y demás condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 3.896

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de alguacil-voz pública.

Aspirante admitido: Don Mariano Manogué Salafranca.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, 7 de julio de 1970. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 3.897

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de guarda rural jurado.

Aspirantes admitidos: Don Pedro Corral Agulló, don Mariano Manogué Lacarra y don José Vallés Allué.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego, 7 de julio de 1970. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 3.892

#### Z U E R A

Confeccionada la liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario para la adquisición de un solar con destino a la construcción de viviendas per la Obra Sindical del Hogar, se expone al público por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, en horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 8 de julio de 1970. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.812

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 106. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perreca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1970. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos por

"Garaje Costa", S. A.; entidad mercantil representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Pablo Sánchez Larque, contra "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez; y contra don Felipe Albertos Navarro, no comparecido en esta alzada, y don Angel Pérez Casorrán y don Miguel Cuenca Maza, ambos en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que estimando en parte el recurso promovido por "Garaje Costa", S. A., y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos haber lugar a la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, promovida por "Organización Financiera", S. A., y, en su virtud, sin entrar a resolver en cuanto al fondo del pleito, debemos absolver y absolvemos de la instancia a todos los demandados, sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta sentencia, firme que sea la resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en forma, dada la incomparecencia y rebeldía de alguno de los demandados, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados don Felipe Albertos Navarro, don Angel Pérez Casorrán y don Miguel Cuenca Maza, el primero incomparecido en la apelación y los otros dos en rebeldía en el proceso, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.



## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.797

DOMINGUEZ GIL (Silvestre), de 30 años, natural de Alagón, hijo de Francisco y de Trinidad, con último domicilio en Zaragoza (calle San Blas, número 72, bajo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 110 de 1969, por el delito de cheque en descubierto.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.775

## JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad en autos de juicio declarativo de menor cuantía que penden ante el mismo con el número 191 de 1970, a instancia de don Emilio Espuelas Gómez, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad (calle León XIII, 27), representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra don Norberto Gandara Penela, don Luis Pérez Gil y don César Vallespín-Eroles, todos de esta vecindad, y contra herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Bruno Farina y García Novelles, sobre reclamación de 322.156,80 pesetas, en concepto de reparación de daños y perjuicios causados con motivo de los daños que produjeron la ruina del edificio de la calle Colón, núm. 13, se emplaza por el presente a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Bruno Farina y García Novelles, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles comparezcan en el juicio, con apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 3.776

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 109 de 1969 por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de don José-María Sesé Marzo, contra don Miguel Solano Gascón, vecino de Calanda (Teruel), domiciliado en paseo de la Estación, sin número, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de julio, a las diez horas de su mañana, el vehículo, embargado al demandado, siguiente:

Un turismo marca "Renault Gordini", con placa de matrícula T-34.026. Valorado en 20.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.861

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 407 de 1969, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Jorge Mora

Urís, contra don Valeriano Gran Telechea:

Seis máquinas de coser, industriales, eléctricas, marca "Alfa", núms. 9313-220, 21697, 3247, 3182, 30689 y 18124. Valoradas en 54.000 pesetas.

Una máquina de remallar eléctrica, marca "Alfa", número 8414. Valorada en 40.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 94.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.815

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 380 de 1969 se tramita juicio ejecutivo promovido por "Comercial Distribuidora de Automáticos", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Miguel Magdalena Torres, vecino de Gallur, en el que se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los siguientes bienes:

1. Una máquina sinfonola marca "Renotte", de 30 discos; tasada en 20.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, con estabilizador marca "Clarco"; en 8.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores: depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.



Núm. 3.862

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 181 de 1969, promovido por "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra "Muebles Espronceda", de Barcelona (calle Pedro IV, 298), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 5 de febrero último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto próximo, a las doce de su mañana, observándose en dicha edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.816

## JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 202 de 1969 se sigue procedimiento de suspensión de pagos instado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-María González-Torres Rabadán ("Talleres Zaragoza"), de esta vecindad, en el que con fecha de hoy se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, por ante mí, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a don José-María González Torres Rabadán ("Talleres Zaragoza"), industrial, de esta plaza; comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el "Boletín Oficial" de esta provincia la parte dispositiva de esta resolución.

Se convoca a Junta general de acreedores ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 8 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, quedando en Secretaría los antecedentes a dis-

posición de los interesados, citando en forma a los acreedores mediante cédula, a los residentes en plaza, y por carta certificada, a los residentes fuera de la ciudad, previniendo a los señores Interventores que dentro del plazo legal deberán formular la lista definitiva de acreedores".

Y para que conste y sirva de conocimiento a todos cuanto pueda afectar la suspensión de pagos a que se refiere este edicto y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado se expide el presente.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.850

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 17 de 1970, instado por "Izuzquiza Arana", S. A. (Procurador señor Bibián), contra Sociedad Anónima "Maquinaria Hidráulica", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un torno PR-60, con sus accesorios, en regular estado; tasado en pesetas 15.000.

2. Un torno cilíndrico "Unitor", con sus accesorios, en buen estado; tasado en 40.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dichos bienes se subastarán con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (Dionisio Casañal, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.852

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 22 de 1970, instado por "Sartopina", S. A., Procurador señor Casanova, contra "Talleres Villarejo", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un banco de trabajo con sus correspondientes herramientas. Valorado en 3.000 pesetas.

2. Dos tableros completos de herramientas. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, Alicante, 30-32, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.845

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 423 de 1969, instado por don Manuel Peromarta, representado por el Procurador don Tomás Malfey Alcayne, contra don Antonio Claver López, vecino de Huesca (plaza de Navarra, 4), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de



140 espacios, número 1.007.389; valorada en 8.500 pesetas.

Una mesa trasladable, con ruedas, "Involca", modelo "Super-Nova", a falta de una rueda; valorada en 350 pesetas.

Total, 8.850 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Santiago Navarro Landa, vecino de Huesca, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.853

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 968 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Alfranca Arruga, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.854

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 185 de 1970, instado por don Francisco Litago Iglesias, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don José Ciudad Carren, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los

bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Skoda", matrícula Z-42.743; valorado en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Perpetuo Socorro, núm. 14), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.855

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 210 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Contreras Collado, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un botellero-frigorífico marca "Comersa", de 1,50 metros; valorado en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Contreras, San Blas, 72, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta. — El Juez sustituto, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.856

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado núm. 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 670 de 1969, instado por "Gispert", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Daniel Martínez (Cinegio, núm. 5, bar), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 119, correspondiente al día 27 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Esta subasta se refiere únicamente a la cafetera marca "Faema", de dos brazos, niquelada, tasada en 15.000 pesetas, y que se indica en dicho edicto de primera subasta.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta. — El Juez sustituto, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.817

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 241 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de julio de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Fernández López Delgado, como denunciante, y Pedro Escolano Ruiz, de la otra, como



denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Pedro Escolano Ruiz, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 3.818

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 67 de 1970, instado por "Comercial Distribuidora de Automóviles", S. A., contra don Norberto Amigó Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera "Pavoni", de cuatro tazas, A.O.-50; en 14.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, sin marca a la vista; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Suma total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.857

#### JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 456 de 1969, instado por Hugo Alava, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra el propietario de "Talleres Bernabé", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", portátil, con estuche de madera. Valorada en 4.000 pesetas.

2.º Una máquina calculadora, "Hispano Olivetti", número 354.700. Valorada en 8.000 pesetas.

3.º Un motor eléctrico "Letag", número 24120, de 3 HP, y una pulidora. Valorados en 15.000 pesetas.

4.º Tres pulidoras "T. Z. Bilbaina", sin número a la vista. Valoradas en 36.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de julio, a las diez, simultáneamente en Barcelona, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Doctor Zamenhof, núm. 28, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.858

#### JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 405 de 1969, ins-

tado por don Luis Roche Mauleón (Procurador señor Faro Moreno), contra don Francisco Mor Amigó, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cocina a gas butano, con bombona incorporada, de tres fuegos y placa para asar, marca "Ginesa", con su correspondiente horno para el asado.

2.º Una estufa a gas butano, con bombona incorporada normal, infrarrojos, marca "Sacus".

3.º Un aparato para coger puntos de medias, marca "Corona".

4.º Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta, y se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Lérida.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de julio, a las diez, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Lérida, calle Ramón y Cajal, núm. 5, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.832

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 53, para el día 25 de julio, hora de las doce en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 9 de agosto, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, 9), al objeto de tratar:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.



- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio.
- 4.º Elección de Vocales del Sindicato y Jurado.
- 5.º Plan de revestimiento de acequias principales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 3 de julio de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 3.843

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO PIEDRA, DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, para el día 19 de julio actual, en el salón café-bar propiedad de don Julián Millán Revuelto, sito en el barrio de Llumés, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 4 de julio de 1970. — El Presidente, Antonio Lavilla.

Núm. 3.844

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LA DERECHA DEL RIO GUADALOPE O RIMER DE ALLA, DE CASPE

Se cita a todos los regantes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria prevista en el artículo 52 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 26 del actual, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria y, de no reunirse mayoría, se celebrará media hora después, en el mismo local y día.

Caspe, 6 de julio de 1970. — El Presidente, V. Camas.

Núm. 3.839

#### NOTARIA DE DON MANUEL GARCIA - ATANCE, DE TARAZONA

Don Manuel García-Atance Alvira, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que por el Presidente de la Comunidad de Regantes de Ambel (Zaragoza), y por el Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ambel (Zaragoza), debidamente autorizados para ello, se ha incoado ante mí, con fecha 9 de junio del corriente año, el acta de notoriedad, que regula el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar en forma legal que los terratenientes, propietarios de fincas rústicas, integrados en dicha Comunidad, han venido utilizando para el riego de las mismas, desde tiempo inmemorial, quieta, pacífica e ininterrumpidamente, si bien sujeta a los adores que luego se dirán, el aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Huecha, mediante la acequia llamada de Morana.

Las aguas que se derivan del río Huecha tienen sus puntos de toma en el término de Añón de Moncayo, en la central eléctrica de Morana, en la presa o caño de Ambel, propiedad de Ambel, y en la fuente y fontanillas llamadas del Prado.

La acequia de Morana, después de pasar por el término de Añón de Moncayo, cruza el de Alcalá de Moncayo, llegando al término de Ambel, en el cual se divide en tres acequias principales, llamadas Monté o Campo, acequia Nueva y acequia La Otra.

El caudal total del aprovechamiento es de unos 700 litros por segundo, pero que aumenta o disminuye según la época del año, y está destinado al riego de 448 hectáreas del término municipal de Ambel, y a usos domésticos.

El aprovechamiento de estas aguas corresponde a Ambel los días siguientes de cada mes:

En el de abril, los días seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, dieciséis, diecisiete y dieciocho.

En el de mayo, los días uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, once,

doce, trece, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta.

En el de junio, los días uno, dos, cinco, seis, siete, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete y treinta.

En el de julio, los días uno, dos, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veinticinco, veintiséis y veintisiete.

En el de agosto, los días nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis, diecinueve, veinte y veintiuno.

En el de septiembre, los días tres, cuatro, cinco, seis, siete, nueve, diez, trece, catorce, quince, veintiocho, veintinueve y treinta.

En los restantes meses, o sea de octubre a marzo, la distribución del agua se realiza de forma que cada veinticinco días, veinte de ellos corresponden a Ambel y cinco a Borja, aparte de los tres días últimos de marzo, que también corresponden a Borja.

El resto de los días no citados en los meses de abril a septiembre, inclusive, corresponden a los adores pertenecientes a los pueblos colindantes de Añón de Moncayo, Alcalá de Moncayo, Bulbue y Borja. En el ador de Bulbue, la Comunidad de Regantes de Ambel tiene derecho a una tercera parte de las aguas, cuyas demás circunstancias constan en el acta por mí incoada.

El fin de la presente acta de notoriedad es el de acreditar en la misma el derecho al aprovechamiento de aguas públicas adquirido por prescripción.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho a los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expresado, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste y su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, lo expido en Tarazona a 25 de junio de 1970. — El Notario, Manuel García-Atance Alvira.

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción. En la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones